

REPÚBLICA DE COLOMBIA



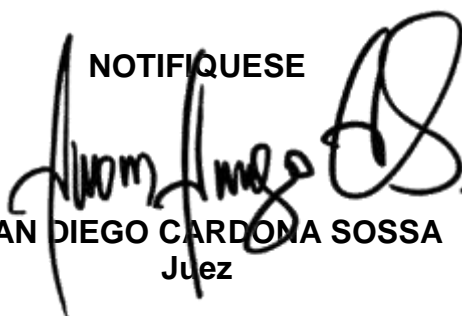
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, veinticinco (25) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal – Petición de herencia -
Demandante	Michel Andrea Chica Gil en representación de Maximiliano Alzate Chica
Demandado	Rubiela Toro Galvis
Radicado	056973184001 - 2018 – 00267 - 00
Asunto	Auto # 863 – autoriza copias -

En atención a la solicitud anterior de la Demandada, por ser procedente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114, numeral 2º del C. G. P., por la secretaria, expídase la copia requerida y remítase en forma virtual.

NOTIFIQUESE



JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Promiscuo 001 De Familia
Juzgado De Circuito
Antioquia - El Santuario

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

12fd3e4b605a4248f9c0191e223981d928ac7d3ca1bcd9e97055f2714a441f96
Documento generado en 24/08/2021 04:10:01 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>